Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 224 –

POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, SE RATIFICA LO ACTUADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, Y SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 11/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ANTICUERPOS MONOCLONALES PARA EL IMT – MSPyBS" - ID N° 365526.

Asunción, 28 de mayo de 2019

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN 11/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ANTICUERPOS MONOCLONALES PARA EL IMT – MSPyBS" - ID N° 365526; y

CONSIDERANDO:

Que por Memorándum D.O.C.- D.P.E.C. N° 70/2019, de fecha 13 de mayo de 2019, el departamento de Procesos Complementarios y Excepciones remitió un bibliorato conteniendo los antecedentes originales incluyendo las ofertas Técnica y Económica originales de la empresa: SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A., correspondiente a la contratación pública de referencia, para el Dictamen de ratificación de lo actuado por el Comité de Evaluación y la correspondiente adjudicación para la prosecución de los trámites de rigor.

Que la acreditación del supuesto de excepción del presente llamado fue efectuada mediante Dictamen A.J. – D.O.C. N° 266/2019, de fecha 03 de mayo de 2019.

Que en este contexto, ya corresponde realizar la ratificación de las actuaciones realizadas por la Comisión Evaluadora conformada por el Sr. Miguel León, representante de la Dirección Operativa de Contrataciones; Abg. Walter Tróxler, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; Abg. Elías Rodríguez, representante de la Asesoría Jurídica de la D.O.C.; Q.F. Graciela Valenzuela, y Dr. Augusto Portillo, representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Que de las constancias remitidas para el análisis se visualiza que el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).

Que se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, de fecha 08 de mayo de 2019, del cual se desprende: "12.- RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe con la sugerencia de adjudicar a la firma: *SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A.,* por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme al siguiente cuadro:" (Sic).

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	ALEMTUZUMAB 12 MG	Unidad	Vial/ Frasco ampolla	5	LEMTRADA	Holanda	70.805.600	354.028.000.

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN CVE 11/2019: GUARANÍES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES VEINTE Y OCHO MIL (G. 354.028.000) IVA INCLUIDO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 224

POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, SE RATIFICA LO ACTUADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, Y SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 11/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ANTICUERPOS MONOCLONALES PARA EL IMT – MSPyBS" - ID N° 365526.

28 de mayo de 2019

Que este acto administrativo se encuentra fundado en las disposiciones de la Resolución D.N.C.P. Nº 2435/2018, de fecha 5 de julio de 2018, por la cual se establecen los requisitos para la comunicación de las contrataciones realizadas al amparo de disposiciones contenidas en el artículo 19, numeral 2, inciso c) del Decreto Nº 5174/2005.

Que, en consecuencia, conforme a lo expuesto y obrante en el expediente, corresponde: Acreditar el Supuesto de Excepción, ratificar lo actuado por el Comité de Evaluación y adjudicar la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 11/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ANTICUERPOS MONOCLONALES PARA EL IMT – MSPyBS" - ID N° 365.526, de conformidad con la recomendación del Comité de Evaluación.

Que los Arts. 19, y 20 numeral 6, del Decreto N° 21376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la Institución; y el numeral 7, del Art. 20, del citado Decreto, establece que es función específica del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones.

Que de conformidad con el Dictamen A.J. - D.O.C. N° 303/2019, de fecha 13 de mayo de 2019, la Dirección Operativa de Contrataciones se expidió favorablemente sobre la presente resolución.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, a través del Dictamen A.J. N° 689, de fecha 23 de mayo de 2019, se ha expedido favorablemente para la firma de la presente resolución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1º. Acreditar el Supuesto de Excepción de la Contratación por Vía de la Excepción Nº 11/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ANTICUERPOS MONOCLONALES PARA EL IMT – MSPyBS" - ID N° 365526, de conformidad con el exordio de la presente Resolución y los fundamentos esgrimidos en el Dictamen A.J. D.O.C. N° 266/2019, de fecha 3 de mayo de 2019.

Artículo 2º. Ratificar lo actuado por el Comité de Evaluación designado en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción Nº 11/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ANTICUERPOS MONOCLONALES PARA EL IMT – MSPyBS" - ID N° 365526, de conformidad con el exordio de la presente Resolución.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 224.-

POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, SE RATIFICA LO ACTUADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, Y SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 11/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ANTICUERPOS MONOCLONALES PARA EL IMT – MSPyBS" - ID N° 365526.

28 de mayo de 2019
Página N° 03/03

Artículo 3º. Adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción Nº 11/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ANTICUERPOS MONOCLONALES PARA EL IMT – MSPyBS" - ID N° 365526, de conformidad al siguiente detalle:

Proveedor adjudicado: SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	ALEMTUZUMAB 12 MG	Unidad	Vial/ Frasco ampolla	5	LEMTRADA	Holanda	70.805.600	354.028.000.

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN CVE 11/2019: **GUARANÍES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES VEINTE Y OCHO MIL (G. 354.028.000)** IVA INCLUIDO.

Artículo 4°. Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y la Recomendación de Adjudicación.

Artículo 5°. Disponer que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud sea la encargada de administrar el Contrato suscrito con la firma adjudicada; además, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de las pólizas de caución respectiva.

Artículo 6º. Establecer que los Contratos se suscriban conforme a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Resolución S.G. N° 32/2019, por el titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Artículo 7º. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Artículo 8º. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveída por el Banco Central del Paraguay y entregada por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia con lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7781, del 30 de junio de 2006.

Artículo 9º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN
MINISTRO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
FECHA: 29 MAYO 2019
MSP y BS
HORA: 14:54
Nº 61355/19
FIRMA:

Enrique
RECIBIDO
29 -05- 2019
DGAF
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
61355